

REVISTA DE DERECHO URBANÍSTICO

Número 223 (Enero 2006)

«El delito urbanístico (art. 319 CP): ¿delito común o especial?», por Víctor GÓMEZ MARTÍN, pág. 11.

SUMARIO: I. PLANTEAMIENTO.—II. LOS ARGUMENTOS EN FAVOR DE LA CONSIDERACIÓN DEL DELITO URBANÍSTICO COMO DELITO ESPECIAL.—III. LOS ARGUMENTOS EN FAVOR DE LA CONSIDERACIÓN DEL DELITO URBANÍSTICO COMO DELITO COMÚN.—IV. LA POSICIÓN INTERMEDIA O MIXTA.—V. TOMA DE POSICIÓN.

«Estado actual de la discusión en torno a los delitos sobre la ordenación del territorio (I): la construcción y edificación ilegal», por Manuel GÓMEZ TOLMILLO (Profesor Titular de Derecho Penal), pág. 35.

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN.—2. ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 319.1 DEL CÓDIGO PENAL: 2.1. BIEN JURÍDICO. 2.2. SUJETO ACTIVO. 2.3. LA CONDUCTA TÍPICA: 2.3.1. *El concepto de «construcción».* 2.3.2. *El carácter no autorizado de la construcción.* 2.3.3. *Carácter del suelo en el que se lleva a cabo la construcción.* 2.4. TENTATIVA. 2.5. PROBLEMAS DE AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN: 2.5.1. *La responsabilidad de quienes desarrollan un rol subordinado, en especial, los trabajadores de la construcción.* 2.5.2. *La coautoría sucesiva.* 2.6. ANTIJURIDICIDAD.—3. ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 319.2 DEL CÓDIGO PENAL: 3.1. LA CONDUCTA TÍPICA: 3.1.1. *El concepto de edificación.* 3.1.2. *El carácter no autorizable de la edificación.* 3.1.3. *El suelo no urbanizable.* 3.1.4. *Conclusión: El carácter residual del artículo 319.2 CP.* 3.2. FORMAS DE APARICIÓN DEL DELITO: TENTATIVA, AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN.—4. ANÁLISIS DE LA POSIBILIDAD DE PROCEDER A LA DEMOLICIÓN DE LA OBRA: EL ARTÍCULO 319.3 CP.

«Cuestiones claves de los delitos urbanísticos desde una perspectiva comparada», por María ACALÉ SÁNCHEZ.

SUMARIO: 1. ACERCAMIENTO CRIMINOLÓGICO.—2. DELITOS URBANÍSTICOS VERSUS BIENES JURÍDICOS PROTEGIDOS.—3. DELITOS URBANÍSTICOS: CUESTIONES CLAVES: 3.1. BIEN JURÍDICO PROTEGIDO: LESIÓN O PUESTA EN PELIGRO. 3.2. ULTIMA RATIO DEL DERECHO PENAL. 3.3. OPCIONES SISTEMÁTICAS: EL RECURSO A LAS LEYES PENALES EN BLANCO. 3.4. LA MUTABILIDAD DEL

OBJETO DE PROTECCIÓN: a) *La obtención en sanatorio, de la autorización; b) Cambio de la calificación urbanística del suelo.* 3.5. ALCANCE DEL PRINCIPIO NON BIS IN IDEM. 3.6. TIPO SUBJETIVO. 3.7. TOLERANCIA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN. 3.8. SUJETO ACTIVO: a) *Particulares y profesionales;* b) *Funcionarios públicos y autoridades.* 3.9. PENALIDAD: a) *Sanciones para las personas físicas;* b) *Sanciones para las personas jurídicas;* c) *Medidas reales.*

REVISTA DE DERECHO MERCANTIL

Número 258 (Octubre-Diciembre 2005)

«La protección de las invenciones de productos químicos y farmacéuticos mediante patentes solicitadas y concedidas con anterioridad a la fecha de aplicación del acuerdo sobre los trips», por José MASSAGUER, pág. 1341.

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN.—2. ANTECEDENTES: 2.1. LA PROTECCIÓN DE LAS INVENCIONES DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS EN ESPAÑA. 2.2. LA AUTOEJECUTIVIDAD DE LOS ARTÍCULOS 27 Y 70.2 DEL ACUERDO.—3. LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO A LAS PATENTES CONCEDIDAS CON ANTERIORIDAD A SU FECHA DE APLICACIÓN Y A LAS INVENCIONES QUE CONSTITUYEN SU OBJETO («MATERIA EXISTENTE»).—4. LAS CONSECUENCIAS DE LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO SOBRE LAS PATENTES CONCEDIDAS CON ANTERIORIDAD A SU FECHA DE APLICACIÓN: 4.1. La obligación de proteger las invenciones químicas y farmacéuticas comprendidas en las descripciones de las patentes viejas. 4.2. La protección de las reivindicaciones de producto en patentes españolas. 4.3. La protección de las reivindicaciones de producto en patentes europeas para España: 4.3.1. *Patentes europeas para España con un juego único de reivindicaciones que incluye reivindicaciones de producto.* 4.3.2. *Patentes europeas para España con un juego específico de reivindicaciones para España que carece de reivindicaciones de producto.*—5. LA OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN DE LA LP EN EL SENTIDO PROPUESTO POR LA ENMIENDA NÚMERO 6 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓN) AL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE AMPLÍAN LOS MEDIOS DE TUTELA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.

«La disciplina reguladora de la cesión de la marca en la Ley 17/2001: cuestiones relevantes», por María Teresa ORTUÑO BAEZA, pág. 1379.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN: 1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES. 2. CONTENIDO Y JUSTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS NORMATIVOS. 3. RASGOS BÁSICOS DE LA REGULACIÓN DE LA MARCA COMO OBJETO DE PROPIEDAD.—II. LA CESIÓN LIBRE DE LA MARCA: DIRECTRICES COMPARADAS Y DE DERECHO ESPAÑOL: 1. LA MARCA COMO OBJETO DE NEGOCIOS JURÍDICOS: VINCULACIÓN MARCA-EMPRESA: 1.1. *Tratamiento de la cuestión en el Derecho comunitario e internacional.* 1.2. *Influencia de la normativa comunitaria en las legislaciones de los Estados miembros: convergencia hacia una unidad de sistema.* 2. TRATAMIENTO DE LA

CUESTIÓN EN DERECHO ESPAÑOL: 2.1. *Tradicional adscripción de la legislación española al sistema de la cesión libre de la marca:* 2.1.1. Situación anterior a la LM 1988. 2.1.2. Regulación en la LM 1988. 2.2. *Adscripción de la LM 2001 al sistema intermedio:* 2.2.1. Regla de la cesión. Ubre de la marca. 2.2.2. Presunción de cesión de la marca junto con la transmisión de la empresa. 2.2.3. Matiz acción de la regla de la cesión libre: cautela prevista en el momento de la inscripción. 2.2.4. La caducidad de la marca como control que opera tras el uso de la marca por el cesionario.—III. SUPUESTOS ESPECIALES: 1. CESIÓN PARCIAL. 2. MECANISMOS DE TRANSMISIÓN DE LA MARCA EN SITUACIÓN DE COTITULARIDAD: 2.1. *Consideraciones generales.* 2.2. *De-
recho de tanteo y retracto.*

«El arbitraje internacional en la nueva Ley de Arbitraje española», por Juan FERNÁNDEZ-ARMESTO, pág. 1469.

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN: 1.1. PANORÁMICA GENERAL: A) *Función del arbitraje internacional.* B) *La progresiva aceptación del arbitraje internacional.* 1.2. DIFERENCIACIÓN ENTRE ARBITRAJE INTERNO E INTERNACIONAL: A) *Domicilio de las partes.* B) *Lugar de arbitraje.* C) *Relación jurídica internacional.* 1.3. DIFERENCIACIÓN ENTRE ARBITRAJE CON SEDE EN ESPAÑA Y CON SEDE EN EL EXTRANJERO.—2. FUENTES DEL ARBITRAJE INTERNACIONAL: 2.1. TRATADOS INTERNACIONALES: A) *Los tratados ginebrinos.* B) *El Convenio de Nueva York.* C) *El Convenio Europeo sobre Arbitraje.* D) *Convenios bilaterales.* 2.2. LA LEY DE ARBITRAJE: A) *Aplicación territorial de la Ley de Arbitraje: arbitrajes internacionales con sede en España.* B) *Aplicación de la Ley de Arbitraje a arbitrajes internacionales con sede en el extranjero.*—3. EL CONVENIO ARBITRAL: 3.1. NORMATIVA APPLICABLE AL CONVENIO ARBITRAL; 3.2. LA CAPACIDAD Y REPRESENTACIÓN DE LAS PARTES: A) *Arbitrajes con Estados o empresas públicas.* B) *Alegación de falta de capacidad o representación por empresa privada.* 3.3. EFECTOS DEL CONVENIO ARBITRAL: A) *Efectos positivos.* B) *Efectos negativos.*—4. LA ARBITRALIDAD DE LAS CONTROVERSIAS.—5. NORMAS APPLICABLES AL FONDO DE LA CONTROVERSIAS: 5.1. ELECCIÓN POR LAS PARTES DE LAS NORMAS JURÍDICAS APPLICABLES AL FONDO: A) *Ordenamiento jurídico.* B) *Reglas comunes al comercio internacional.* C) *Decisión en equidad.* 5.2. ELECCIÓN POR LOS ÁRBITROS DE LAS NORMAS JURÍDICAS APPLICABLES AL FONDO. 5.3. LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO Y LOS USOS APPLICABLES.—6. EL PROCEDIMIENTO: 6.1. LEY APPLICABLE AL PROCEDIMIENTO. 6.2. ESPECIALIDADES PROCESALES DEL ARBITRAJE INTERNACIONAL: A) *La designación de los árbitros.* B) *Duración del procedimiento.* C) *Plazos para pedir la corrección del laudo.*

«Régimen jurídico del abordaje en la propuesta de Anteproyecto de Ley General de la Navegación Marítima (2004)», por José Manuel MARTÍN OSANTE.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. NORMATIVA REGULADORA DEL ABORDAJE.—III. CONCEPTO DE ABORDAJE EN LA PALGNM: 1. CONCEPTO JURÍDICO DE ABORDAJE. 2. LOS NUEVOS VEHÍCULOS DE LA NAVEGACIÓN: 2.1. *El buque:* A) Aspectos generales. B) Buques de Estado y de guerra. C) Navegación por aguas interiores. D) Consideración final. 2.2. *La embarcación y la unidad menor.* 2.3. *El artefacto naval.* 3. CHOQUE MATERIAL: 3.1. *Contacto físico.*

3.2. *Límites físicos del choque.* 3.3. *Daños sin contacto.* 4. EL DAÑO. 5. EL LUGAR.—IV. SUJETOS RESPONSABLES DEL ABORDAJE EN LA PALGNM: 1. EL NAVIERO. 2. EL PROPIETARIO-NO NAVIERO. 3. EL GESTOR NAVAL Y EL CONSIGNATARIO. 4. LOS DEPENDIENTES DEL NAVIERO. 5. OTROS.—V. CARACTÉRISTICAS DE LA RESPONSABILIDAD EN LA PALGNM: 1. RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y *ex delicto*. 2. RESPONSABILIDAD DIRECTA. 3. DERECHO DE REPETICIÓN.—VI. FUNDAMENTO DE LA RESPONSABILIDAD EN LA PALGNM.—VII. REQUISITOS DE LA RESPONSABILIDAD DEL NAVIERO EN LA PALGNM: 1. CULPA. 2. RELACIÓN DE DEPENDENCIA. 3. EJERCICIO DE LAS FUNCIONES.—VIII. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD POR ABORDAJE EN LA PALGNM: 1. ABORDAJE CULPABLE: 1.1. *Concurrencia de culpa:* A) Culpa en el mantenimiento. B) Culpa en la navegación. 1.2. *Abordaje culpable unilateral:* A) Concepto. B) Régimen jurídico. 1.3. *Abordaje culpable común o por culpa compartida:* A) Concepto. B) Régimen jurídico: B.1. Reparto de la responsabilidad. B.2. Solidaridad. B.3. Daños causados a personas o cosas situadas fuera de los buques. 2. ABORDAJE FORTUITO: 2.1. Concepto. 2.2. Régimen jurídico. 3. ABORDAJE DUDOSO O POR CAUSAS DESCONOCIDAS: 3.1. Concepto. 3.2. Régimen jurídico.—IX. REQUISITOS FORMALES, PRESCRIPCIÓN Y CONTAMINACIÓN EN LA PALGNM: 1. REQUISITOS FORMALES. 2. PRESCRIPCIÓN. 3. CONTAMINACIÓN.—X. SUPUESTOS ESPECIALES DE ABORDAJE EN LA PALGNM: 1. ABORDAJE Y REMOLQUE: 1.1. *Contrato de remolque.* 1.2. *Remolque y régimen de responsabilidad.* 2. ABORDAJE Y PRACTICAJE: 2.1. *Funciones del práctico y del capitán.* 2.2. *Practicaje y régimen de responsabilidad.*

ACTUALIDAD CIVIL

Número 16 (2005)

«El patrimonio especial del discapacitado en la Ley 41/2003, de 18 de noviembre, de Protección Patrimonial de las Personas con Discapacidad», por Inmaculada HERBOSA MARTÍNEZ.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN. ALCANCE Y SENTIDO DE LA LEY.—II. CONCEPTO Y NATURALEZA JURÍDICA DEL PATRIMONIO ESPECIAL DEL DISCAPACITADO: 1. PATRIMONIO SEPARADO. 2. PATRIMONIO ADSCRITO A UN FIN. 3. PATRIMONIO PROTEGIDO.—III. CREACIÓN DEL PATRIMONIO ESPECIAL DEL DISCAPAZ: 1. BENEFICIARIOS. 2. CONSTITUYENTES.—IV. LAS APORTACIONES POSTERIORES A LA CONSTITUCIÓN.—V. LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO ESPECIAL DEL DISCAPACITADO: 1. LA DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR. 2. MEDIDAS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN. 3. REMUNERACIÓN. 4. RESPONSABILIDAD, REMOCIÓN Y CESE.—VI. BENEFICIOS FISCALES DEL PATRIMONIO ESPECIAL DEL DISCAPACITADO.—VII. LA EXTINCIÓN DEL PATRIMONIO ESPECIAL DEL DISCAPACITADO.—VIII. CONCLUSIÓN.—IX. BIBLIOGRAFÍA.

Número 17 (2005)

«El ejercicio del *ius connubii* por parte de los no nacionales. El matrimonio simulado», por María José HERNÁNDEZ CABALLERO.

SUMARIO: I. CONFIGURACIÓN JURÍDICA DEL DERECHO DEL EXTRANJERO A CONTRAER MATRIMONIO.—II. LÍMITES A LOS QUE SE SOMESTE EL EJERCICIO DEL *IUS CONNUBII*. ALCANCE DE LA VALORACIÓN DEL CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL EN EL ÁMBITO DE LA EXTRANJERÍA.—III. CONCLUSIONES.

«La firma electrónica: clases de firma electrónica. Los documentos electrónicos. Análisis del artículo 3 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre», por Francisco Javier GARCÍA MÁS.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. FIRMA ELECTRÓNICA Y DOCUMENTOS FIRMADOS ELECTRÓNICAMENTE, CLASES DE FIRMA ELECTRÓNICA Y SU SIGNIFICADO. ASPECTOS TÉCNICOS. PRUEBA Y EFICACIA. ARTÍCULO 3.

Número 18 (2005)

«Algunas consideraciones sobre la situación jurídica de los menores inmigrantes en España (1)», por M.^a Paz SÁNCHEZ GONZÁLEZ.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. PROCESO MIGRATORIO DEL MENOR NO ACOMPAÑADO: 1. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCESO. 2. CONSIDERACIONES CRÍTICAS. 3. INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO FISCAL EN LOS PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A MENORES EXTRANJEROS INMIGRANTES NO ACOMPAÑADOS.—III. DERECHOS QUE ASISTEN A LOS MENORES INMIGRANTES EN ESPAÑA: 1. EN MATERIA DE RESIDENCIA/PERMANENCIA EN TERRITORIO ESPAÑOL. 2. ASISTENCIA SANITARIA. 3. EDUCACIÓN, IDENTIDAD CULTURAL E INTEGRACIÓN. 4. OTROS DERECHOS.

Número 19 (2005)

«Reflexiones en torno a la naturaleza del uso de la vivienda familiar atribuido en sentencia de nulidad, separación o divorcio y sus consecuencias, en especial, respecto a los actos de disposición», por María Teresa MARTÍN MELÉNDEZ.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. COMPENDIO DE LAS POSTURAS DOCTRINALES, JURISPRUDENCIALES Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO: 1. DOCTRINA. 2. TRIBUNAL SUPREMO. 3. DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO.—III. NATURALEZA DEL USO ATRIBUIDO AL NO TITULAR EN LA SENTENCIA: 1. PUNTO DE

PARTIDA. 2. FUNDAMENTO DE LA ATRIBUCIÓN DEL USO AL NO TITULAR DE LA VIVIENDA EN LOS CASOS DE CRISIS. 3. NATURALEZA DEL DERECHO DE NO TITULAR RESPECTO A LA VIVIENDA FAMILIAR EN SITUACIÓN DE NORMALIDAD MATRIMONIAL. 4. SU CONTENIDO. 5. NATURALEZA DEL DERECHO DE USO ATRIBUIDO AL CÓNYUGE NO TITULAR DE LA VIVIENDA FAMILIAR EN LAS SENTENCIAS DE NULIDAD, SEPARACIÓN Y DIVORCIO. 6. SU CONTENIDO. EN ESPECIAL, LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN. 7. POSIBLE JUSTIFICACIÓN DE LA DIFERENTE PROTECCIÓN DE LA VIVIENDA FAMILIAR EN LAS SITUACIONES DE NORMALIDAD Y EN LAS DE CRISIS.—IV. CONCLUSIONES RECOPILATORIAS.

Número 20 (2005)

«La homosexualidad y el matrimonio. La nueva Ley 13/2005, de 1 de julio (*BOE* de 2 de julio de 2005)», por Luis MARTÍNEZ-CALCERRADA Y GÓMEZ.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.—III. ARTÍCULO ÚNICO.

«El matrimonio homosexual», por Nicolás PÉREZ CÁNOVAS.

SUMARIO: I. UNA LEY CONSTITUCIONAL, OPORTUNA Y JUSTA.—II. LA REFORMA DEL CÓDIGO CIVIL Y DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL.—III. LA ADOPCIÓN POR MATRIMONIOS HOMOSEXUALES.—IV. CONCLUSIÓN.

«Nota sobre el matrimonio homosexual y su impacto en el orden público internacional español», por José Antonio TOMÁS ORTIZ DE LA TORRE.

SUMARIO: I. ANTECEDENTES.—II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS.

Número 21 (2005)

«Normas consuetudinarias y recurso de casación en materia de Derecho Civil de Galicia», por Belén TRIGO GARCÍA.

SUMARIO: I. EL CARÁCTER CONSUEUDINARIO DEL DERECHO CIVIL GALLEGUO, ¿UNA CUESTIÓN ABIERTA?—II. LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SOBRE LA LEY DEL RECURSO DE CASACIÓN EN MATERIA DE DERECHO CIVIL DE GALICIA: 1. EL PUNTO DE PARTIDA: LA INTERPRETACIÓN RESTRICTIVA DEL ARTÍCULO 149.1.6 DE LA CE. 2. DERECHO CIVIL GALLEGUO Y ESPECIALIDADES PROCESALES.—III. LAS FUENTES DEL DERECHO CIVIL DE GALICIA: NORMA CONSUEUDINARIA FRENTE A NORMA LEGAL: 1. LA VIGENCIA DE LOS USOS Y COSTUMBRES Y SU PAPEL COMO FUNDAMENTO DE LA COMPETENCIA LEGISLATIVA EN MATERIA DE DERECHO CIVIL DE GALICIA. 2. LA RECEPCIÓN LEGISLATIVA DE USOS Y COSTUMBRES. 3. LA JERARQUÍA

NORMATIVA. 4. HECHOS NOTORIOS Y COSTUMBRES NOTORIAS. 5. ALCANCE DE LA EXENCIÓN DE PRUEBA DE LA COSTUMBRE. 6. EL DESARROLLO DEL DERECHO CIVIL DE GALICIA CON FUNDAMENTO EN NORMAS CONSUEUDINARIAS, ¿UN CAMINO DE FUTURO?

«El Estatuto especial determinado por el sistema convencional de doble nacionalidad bilateralmente reconocido», por María José HERNÁNDEZ CABALLERO.

SUMARIO: I. LA DOBLE NACIONALIDAD DESDE LA ÓPTICA DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL.—II. EL SISTEMA CONVENCIONAL DE ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE DOBLE NACIONAL: REQUISITOS Y EFECTOS.—III. CONCLUSIONES.

Número 22 (2005)

«El régimen económico-matrimonial de separación de bienes en el ámbito del Código Civil», por Concepción FERNÁNDEZ SOTO.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN. CONCEPTO DE RÉGIMEN ECONÓMICO-MATRIMONIAL.—II. EL RÉGIMEN ECONÓMICO-MATRIMONIAL DE SEPARACIÓN DE BIENES.—III. EL RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES EN EL CONTEXTO DEL DERECHO DEL CÓDIGO CIVIL.—IV. LA GESTIÓN DE LOS PATRIMONIOS EN EL RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES.—V. DETERMINACIÓN DE LOS BIENES PROPIOS.—VI. LAS TITULARIDADES CONJUNTAS.—VII. RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADQUISICIONES ONEROSAS REALIZADAS POR UNO DE LOS CÓNYUGES CON CARGO A BIENES QUE PROCEDAN DE SU CONSORTE.—VIII. LA NORMA DE CIERRE EN EL RÉGIMEN ECONÓMICO-MATRIMONIAL DE SEPARACIÓN DE BIENES: 1. REQUISITOS PARA SU APLICACIÓN. 2. RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS BIENES PERSONALES.—IX. LA COMPENSACIÓN PATRIMONIAL EN EL RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES.—X. LA LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO COMÚN EN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE SEPARACIÓN DE BIENES.—XI. REFERENCIA ESPECIAL AL RÉGIMEN ECONÓMICO-MATRIMONIAL DE SEPARACIÓN DE BIENES EN RELACIÓN CON LOS ACREDITORES: 1. JUSTIFICACIÓN DE ESTE PRECEPTO. 2. PRESUPUESTOS DE APLICACIÓN. 3. IMPUGNACIÓN JUDICIAL DEL NEGOCIO JURÍDICO. 4. LA PRESUNCIÓN DE LA NORMA.

«En torno al concepto de “consumidor” en el Derecho Comunitario. A propósito de la STJCE *Gruber vs. Bay Wa*», por Guillermo ROMERO GARCÍA-MORA.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. PLANTEAMIENTO DEL SUPUESTO.—III. CARACTERIZACIÓN DEL «CONSUMIDOR» EN DERECHO COMUNITARIO.—IV. EL PROPÓSITO DOBLE EN LA CONTRATACIÓN.

Número 1 (2006)

«Las diligencias preliminares de la LEC 1/2000 y consecuencias derivadas de la negativa a realizarlas», por Soraya CALLEJO CARRIÓN.

SUMARIO: I. CONSIDERACIONES GENERALES EN TORNO A LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES: 1. CONCEPTO Y NOVEDADES EN LA LEC 1/2000. 2. NATURALEZA JURÍDICA Y DIFERENCIAS CON OTRAS INSTITUCIONES. 3. FUNDAMENTO Y CARÁCTERES. 4. PRESUPUESTOS: A) *Procesales*. B) *Materiales*. 5. PROCEDIMIENTO. 6. ESTUDIO DE LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 256 LEC.— II. NEGATIVA A REALIZAR LA DILIGENCIA ACORDADA. CONSECUENCIAS. ARTÍCULO 261 LEC.—III. CONCLUSIONES.—IV. BIBLIOGRAFÍA.

Número 2 (2006)

«Dos temas importantes de Propiedad Horizontal muy propios de civilistas: el de la “personalidad” de la comunidad y el de la calificación jurídica de las actas de la misma», por José Manuel MARTÍN BERNAL.

SUMARIO: I. LA NOTICIA.—II. UNA VERDADERA «REFORMA».—III. LA PRETENDIDA NATURALEZA JURÍDICA DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS: 1. ¿PERO ES QUE REALMENTE CONVIENE? 2. LA CONTRAPOSICIÓN DE CIERTAS FIGURAS JURÍDICAS EN DERECHO CIVIL.—III. SOBRE LA FÓRMULA *AD SOLEMNITATEM* DE LAS ACTAS: 1. EN MATERIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL. 2. LA APELACIÓN INEXCUSABLE AL CÓDIGO CIVIL.

«Distinción del privilegio del crédito con figuras afines», por Miguel PRIETO ESCUDERO.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. LOS DENOMINADOS PRIVILEGIOS PROCESALES.—III. DISTINCIÓN DEL PRIVILEGIO CON LOS DERECHOS REALES DE GARANTÍA.—IV. LAS AFECCIONES REALES.—V. LA RETENCIÓN.—VI. LA PREDEDUCIBILIDAD.—VII. LA RESERVA DE DOMINIO, LA PROHIBICIÓN DE DISPONER Y LA CONDICIÓN RESOLUTORIA EN CASO DE FALTA DE PAGO: 1. LA RESERVA DE DOMINIO. 2. LA PROHIBICIÓN DE DISPONER. 3. LA CONDICIÓN RESOLUTORIA EN CASO DE FALTA DE PAGO.

REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS

Número 130 (Octubre-Diciembre 2005)

«Gobierno y “parlamentarización” en el proceso político de la monarquía constitucional de Isabel II (1)», por Juan Ignacio MARQUELLO BENEDICTO, pág. 5.

SUMARIO: 1. LOS GOBIERNOS Y LA ARTICULACIÓN DEL RÉGIMEN PARLAMENTARIO DE LAS «DOS CONFIANZAS».—2. EL EJECUTIVO «DUAL»: GOBIERNO Y PROCESO POLÍTICO.—3. CORONA Y GOBIERNO: CONFIANZA Y CONTROL REGIO EN EL PROCESO POLÍTICO.

«Principio de igualdad y legislador: arbitrariedad y proporcionalidad como límites (probablemente insuficientes)», por Luis VILLACORTA MANCERO, pág. 35.

SUMARIO: 1. ESTADO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL E IGUALDAD JURÍDICA:
1.1. EL CAMBIO DE NATURALEZA DE LA NORMA CONSTITUCIONAL: CONSECUENCIAS CONCRETAS PARA LA IGUALDAD. 1.2. EL DEBATE DE WEIMAR Y LA NUEVA COMPRENSIÓN DE LA IGUALDAD JURÍDICA: 1.2.1. *Líneas generales del debate doctrinal: las primeras manifestaciones de la «nueva doctrina» sobre la igualdad.*—2. LA FORMULACIÓN «CLÁSICA» DE LA DENOMINADA «NUEVA DOCTRINA» SOBRE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD.—3. LA CONSOLIDACIÓN DE LA «NUEVA DOCTRINA» EN EL CONSTITUCIONALISMO DEMOCRÁTICO DE LA SEGUNDA POSTGUERRA Y LOS INTENTOS DE EVOLUCIÓN: 3.1. LA CONSOLIDACIÓN DE LA «NUEVA DOCTRINA». 3.2. LA DENOMINADA «NUEVA FÓRMULA» SURGIDA (O PRETENDIDAMENTE) A PARTIR DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL FEDERAL ALEMÁN, DE 7 DE OCTUBRE DE 1980. 3.3. LA DISCUSIÓN DOCTRINAL EN SUS ÚLTIMOS ESTADIOS: PERSPECTIVAS E INSUFICIENCIAS: 3.3.1. *Consideraciones previas.* 3.3.2. *El análisis «de arbitrariedad»:* 3.3.2.1. El análisis de arbitrariedad considerado en sus aspectos esenciales. 3.3.2.2. El contenido del análisis de arbitrariedad. 3.3.3. *El análisis centrado fundamentalmente en el control de proporcionalidad:* 3.3.3.1. El análisis en atención a la proporcionalidad. 3.3.3.2. El contenido del análisis de proporcionalidad.

«Derecho y cuarto poder en la era digital», por Andrés BOIX PALOP y Guillermo LÓPEZ GARCÍA, pág. 77.

SUMARIO: I. PLANTEAMIENTO.—II. EL PAPEL DEL ESTADO COMO GARANTE DEL EQUILIBRIO ENTRE LOS INTERESES PÚBLICOS Y PRIVADOS: A) EL IMPACTO DE LAS TECNOLOGIAS DIGITALES EN LA CONFIGURACIÓN DE LA ESFERA PÚBLICA. B) LA RED, POTENCIADORA DE LA CONVERGENCIA Y DE LA DILUCIÓN DE LA NOCIÓN DE AUTORÍA. C) LA RED, AGUDIZADORA DE LAS CONTRADICCIONES ENTRE INTERESES PÚBLICOS E INTERESES PRIVADOS.—III. EL PERIODISMO DIGITAL Y SU TRATAMIENTO COMO ACTIVIDAD PERIODÍSTICA DIFERENCIA: A) LA CONSIDERACIÓN DE LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y OPINIÓN EN INTERNET COMO ACTIVIDAD AMPARADA POR LAS LIBERTADES DE INFORMACIÓN, OPINIÓN Y EXPRESIÓN. B) LA DISPAR REGULACIÓN DE CONTENIDOS EN INTERNET Y EN OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN.

«El silencio del *homo loquens*: los orígenes pre-modernos del individuo moderno», por Sandra CHAPARRO MARTÍNEZ, pág. 113.

SUMARIO: LA VERTIENTE DEL HUMANISMO CÍVICO RENACENTISTA.—LA VERTIENTE TEOLÓGICA.—EPÍLOGO: EL SILENCIO DEL *HOMO LOQUENS*.

«¿Utopista o precursor? La “Constitución Europea” de Juan Francisco Siñeriz», por Nere BASABE, pág. 151.

SUMARIO: ¿QUIÉN FUE JUAN FRANCISCO SIÑERIZ?—LOS MIMBRES DEL TEXTO CONSTITUCIONAL.—HERENCIAS DEL PASADO, DEUDAS CON EL FUTURO.—¿SIÑERIZ, PRECURSOR?—BIBLIOGRAFÍA.

REVISTA JURÍDICA DE CASTILLA Y LEÓN Número 8 (Febrero 2006)

«Los jueces de proximidad (sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en materia de Organización Territorial de la Administración de Justicia)», por Ernesto PEDRAZ PENALVA, pág. 13.

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN.—2. JUSTICIA DE PROXIMIDAD Y JUSTICIA MUNICIPAL.—3. LA REFORMA DE LA JUSTICIA MUNICIPAL EN EL DERECHO COMPARADO: 3.1. IL GIUDICE DI PACE. 3.2. EL JUEZ DE PROXIMIDAD FRANCÉS.—4. LA REFORMA EN ESPAÑA: 4.1. EL PRINCIPIO DE UNIDAD JURISDICCIONAL. 4.2. EL DERECHO AL JUEZ ORDINARIO PREDETERMINADO POR LA LEY.—5. IMPLANTACIÓN DE LOS JUZGADOS DE PROXIMIDAD.—6. COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE PROXIMIDAD.—7. LA OFICINA JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE PROXIMIDAD.—8. PROVISIÓN DE LOS JUZGADOS DE PROXIMIDAD.—9. A MODO DE CONCLUSIÓN.

«Apuntes sobre la referencia expresa al ejercicio compartido de la guarda y custodia de los hijos en la Ley 15/2005», por MARÍA PAZ GARCÍA RUBIO y MARTA OTERO CRESPO, pág. 69.

SUMARIO: I. LA LLAMADA «CUSTODIA COMPARTIDA». EL MARCO LEGAL.—II. LA GUARDA Y CUSTODIA DESDE LA PERSPECTIVA JURISPRUDENCIAL: 1. CONSIDERACIONES PREVIAS. 2. ETAPAS: A) *Primera etapa: 1981-1990: preferencia materna.* B) *Segunda etapa: 1990-2000: progresivo reconocimiento de la aptitud paterna.* C) *Tercera etapa: 2000-actualidad: hacia la custodia compartida.*—III. LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 92 DEL CÓDIGO CIVIL EN LA LEY 15/2005: 1. EL LIMITADO ALCANCE DE LA REFORMA. 2. LA COMPLICADA TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA. 3. LA INTERPRETACIÓN DEL NUEVO TEXTO LEGAL Y SU DIFÍCIL ENCAJE EN EL SISTEMA.—IV. REFLEXIÓN FINAL.

«Retos y expectativas urbanísticas en el suelo no urbanizable. El “urbanismo autonómico”», por Santiago GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, pág. 107.

SUMARIO: I. IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS EN SUELO NO URBANIZABLE EN LA LEGISLACIÓN DEL SUELO.—II. PARÉNTESIS: LOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE.—III. RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS PROYECTOS DE INTERÉS SUPRAMUNICIPAL:

«EL URBANISMO AUTONÓMICO».—IV. EN FIN, EL DIRIGISMO AUTONÓMICO DE LOS PROCESOS URBANÍSTICOS INCLUSO RESIDENCIALES, EL EJEMPLO DE LOS CAMPOS DE GOLF.—V. LAS LIMITACIONES JURÍDICAS, EN ESPECIAL LAS DE CONTENIDO AMBIENTAL: EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE PLANES Y EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS: 1. SISTEMA DE FUENTES. 2. EXPLICACIÓN DEL SISTEMA NORMATIVO COMUNITARIO. 3. LA APARENTE CLARIDAD Y LA REAL CONFUSIÓN. 4. EL CASO PRÁCTICO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LOS CAMPOS DE GOLF. 5. LAS GARANTÍAS FRENTA A LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. 6. LOS CONTENIDOS AMBIENTALES DE LOS PLANES URBANÍSTICOS Y TERRITORIALES Y LOS CONTENIDOS TERRITORIALES Y URBANÍSTICOS DE LOS PLANES AMBIENTALES.—VI. CONCLUSIÓN.

«El derecho de acceso a los documentos que contienen datos personales de los pacientes. Especial referencia a la legislación sobre derechos y deberes de los pacientes de Castilla y León», por Miguel Ángel SENDÍN GARCÍA, pág. 149.

SUMARIO: I. EL DERECHO DE ACCESO A ARCHIVOS Y REGISTROS: PERSPECTIVA GENERAL.—II. EL CASO PARTICULAR DE LOS ARCHIVOS Y REGISTROS QUE CONTIENEN DATOS MÉDICOS, UN SUPUESTO QUE DEMANDA NECESARIAMENTE UNA REGULACIÓN RESTRICTIVA DEL ACCESO.—III. EL CONTENIDO DEL DERECHO DE ACCESO Y SU OPERATIVIDAD EN EL ÁMBITO SANITARIO.—IV. LA HISTORIA CLÍNICA.—V. EL ACCESO A LA HISTORIA CLÍNICA: 1. DERECHO DE ACCESO DEL PACIENTE. 2. DERECHO DE ACCESO DE TERCEROS.

«La protección de los derechos económicos y sociales de los emigrantes: una propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León», por Manuel GARCÍA ÁLVAREZ y Rubén GARCÍA LÓPEZ, pág. 183.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS EMIGRANTES EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL: 1. LA EMIGRACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA: 1.1. *La cláusula de protección del artículo 42.* 1.2. *La distribución de competencias en materia de emigración.* 2. Los ESTATUTOS DE AUTONOMÍA Y LA PROTECCIÓN DE LOS EMIGRANTES.—III. LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA DIRIGIDA A GARANTIZAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS EMIGRANTES: 1. ADMINISTRACIÓN ESTATAL. 2. ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS. ESPECIAL REFERENCIA A CASTILLA Y LEÓN. 3. ENTIDADES LOCALES.—IV. LA INTERVENCIÓN DE LOS COMISIONADOS PARLAMENTARIOS AUTONÓMICOS COMO GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS EMIGRANTES: ESPECIAL REFERENCIA AL PROCURADOR DEL COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN.—V. PROPUESTA DE REFORMA ESTATUTARIA.—VI. CONCLUSIONES.

«Prestaciones de incapacidad temporal. Responsabilidad del pago», por José Manuel RIESCO IGLESIAS, pág. 213.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. ACCIDENTE DE TRABAJO: 1. COLABORACIÓN DE MUTUAS DE ACCIDENTES Y EMPRESAS. SITUACIÓN NORMAL. 2. SUPUESTOS

PROBLEMÁTICOS. 3. INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DELEGADO. 4. MEJORAS VOLUNTARIAS. 5. INTERVENCIÓN DE VARIAS MUTUAS Y/O EMPRESAS.—III. ENFERMEDAD COMÚN: 1. INTRODUCCIÓN. 2. COLABORACIÓN VOLUNTARIA Y RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA. 3. FALTA DE ALTA Y DESCUBIERTOS. 4. RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. 5. RESPONSABILIDAD EN CASO DE DESPIDO. 6. CAMBIO DE MUTUA. 7. DURACIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE ABONAR LA PRESTACIÓN.—IV. ACCIDENTE NO LABORAL: 1. VACACIONES NO DISFRUTADAS. 2. ACCIDENTE SUFRIDO TRAS LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO.—V. EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN Y REINTEGRÓ: 1. SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN POR TRABAJAR EN INCAPACIDAD TEMPORAL. 2. ALCANCE DEL REINTEGRÓ. 3. PAGO DE LA PRESTACIÓN A QUIEN NO TIENE DERECHO A ELLA. 4. PRESCRIPCIÓN.—VI. CUESTIONES PROCESALES: 1. LEGITIMACIÓN ACTIVA. 2. LEGITIMACIÓN PASIVA.—VII. BIBLIOGRAFÍA.

REVISTA JURÍDICA DE CATALUÑA

Número 1 (2006)

«Famílies homosexuals: matrimoni, adopció i acolliment de menors», por Encarna Roca, pág. 9.

SUMARI: I. FAMILIA: ¿QUINA FAMILIA?—II. EL MATRIMONI. UNA MICA DE DRET COMPARAT: a) ELS ESTATS UNITS; b) EUROPA: 1. *Parelles registrades: el model nòrdic.* 2. *El PACS francès.* 3. *El model matrimonial: Holanda, Bèlgica i Espanya.* 4. *Matrimoni vs parella de fet: què passa ara amb les legislacions autonòmiques?*—III. L'ADOPCIÓ: a) L'ADOPCIÓ CONJUNTA; b) L'ADOPCIÓ PER UNA SOLA PERSONA; c) L'ADOPCIÓ PER LA NOVA PARELLA DEL PROGENITOR (STEP-PARENT ADOPTION).—IV. LA GUARDA I CUSTODIA DELS FILLS.—V. CONCLUSIÓ.—BIBLIOGRAFÍA.

«La reforma de la separació i el divorci (Comentari a la “Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio”), por Francesc VEGA SALA, pág. 41.

SUMARI: I. BREU INTRODUCCIÓ.—II. NORMES APLICABLES EN L'ORDENAMENT CATALÀ: 1. ABAST DE LA REFORMA. 2. LA REFORMA DELS ARTS. 81 A 87 C. CIVIL. 3. LA SEPARACIÓ. 4. EL DIVORCI. 5. L'ÚLTIM PARÀGRAF DEL NOU ART. 81 C. CIVIL. 6. EXCEPCIÓ DE L'EXIGÈNCIA DEL TRANSCURS DE TRES MESOS DE MATRIMONI PER SOL-LICITAR LA SEPARACIÓ O EL DIVORCI. 7. RECONCILIACIÓ. 8. LA REFORMA DE LES MESURES PROVISIONALS. 9. LES REFORMES PROCESSALS: 9.1. *El procés principal de separació, divorci o nul·litat (art. 770 LEC).* 9.2. *El procediment de mesures provisionals prèvies (art. 771 LEC).* 9.3. *El procediment de modificació de les mesures definitives (art. 775 LEC).* 9.4. *El procediment de mutu acord (art. 777 LEC).* 9.5. *Els procediments en tràmit.* 10. LES REFORMES REGISTRALS. 11. ELS FONS DE GARANTIES DE PENSIONS.—III. NORMES QUE NO PERTANYIN A L'ORDENAMENT CATALÀ: 1. ABAST DE LA REFORMA. 2. LA MODIFICACIÓ DELS EFECTES DEL MATRIMONI: 2.1. «*Compartir... las responsabilidades domésticas*».

2.2. «Compartir... el cuidado y atención a ascendentes». 2.3. «Compartir... el cuidado y atención a descendientes». 2.4. «Compartir... el cuidado y atención de... otras personas dependientes a su cargo». 3. EL CONVENI REGULADOR. 4. LA GUARDA I CUSTÒDIA. 5. LA PENSIÓ COMPENSATÒRIA. 6. ELS DRETS DEL CÒNJUGE VIDU.—IV. PERSPECTIVES DE FUTUR.

«Las indemnizaciones derivadas de la extinción de los contratos de agencia y concesión», por Daniel VÁZQUEZ ALBERT, pág. 61.

SUMARIO: 1. EL CONFLICTO DE INTERESES ENTRE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR.—2. LA INDEMNIZACIÓN POR CLIENTELA: 2.1. EL RECONOCIMIENTO LEGAL EN EL CONTRATO DE AGENCIA. 2.2. LA POLÉMICA SOBRE LA APLICACIÓN ANALÓGICA AL CONTRATO DE CONCESIÓN. 2.3. LOS PRESUPUESTOS DE LA INDEMNIZACIÓN. 2.4. LA CUANTÍA DE LA INDEMNIZACIÓN.—3. LA INDEMNIZACIÓN POR INVERSIONES: 3.1. EL RECONOCIMIENTO LEGAL EN EL CONTRATO DE AGENCIA. 3.2. LA APLICACIÓN ANALÓGICA AL CONTRATO DE CONCESIÓN. 3.3. LOS PRESUPUESTOS DE LA INDEMNIZACIÓN.—4. LA INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS: 4.1. LA DENUNCIA UNILATERAL ABUSIVA. 4.2. LA RESOLUCIÓN POR INCUMPLIMENTO. 4.3. EL CONTENIDO DE LA INDEMNIZACIÓN.—5. LA INDEMNIZACIÓN POR ACTOS DESLEALES: 5.1. LA CAPTACIÓN ILÍCITA DE CLIENTELA AJENA Y EL LISTADO DE CLIENTES. 5.2. LA RUPTURA ABUSIVA DEL CONTRATO COMO ACTO DESLEAL AUTÓNOMO. 5.3. LA INVOCACIÓN DE OTROS ACTOS DESLEALES.—6. CONCLUSIÓN.—BIBLIOGRAFÍA.

«La fase de liquidación en la nueva Ley Concursal», por Juan PANISELLO MARTÍNEZ y Manuel FERNÁNDEZ ROZADO, pág. 85.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. APERTURA DE LA FASE DE LIQUIDACIÓN: 1. APERTURA DE LA LIQUIDACIÓN A SOLICITUD DEL DEUDOR: 1.1. *Petición del deudor*. 1.2. *Resolución sobre la apertura de la fase de liquidación*. 2. APERTURA DE LA LIQUIDACIÓN A INSTANCIA DE LOS ACREDITADORES: 2.1. *Solicitud del acreedor*. 2.2. *Tramitación*. 3. APERTURA DE OFICIO DE LA LIQUIDACIÓN. 4. PUBLICIDAD Y EFECTOS DE LA APERTURA DE LA FASE DE LIQUIDACIÓN: 4.1. *Publicidad*. 4.2. *Efectos sobre el concursado*. 4.3. *Efectos sobre los créditos concursales*. 4.4. *Efectos generales*.—III. OPERACIONES DE LIQUIDACIÓN: 1. PLAN DE LIQUIDACIÓN: 1.1. *Propuesta y tramitación del plan de liquidación*. 1.2. *Aprobación y recursos*. 2. REGLAS LEGALES SUPLETORIAS: 2.1. *Enajenación de establecimientos, explotaciones y unidades productivas*. 2.2. *Otros bienes y derechos del deudor*. 2.3. *Enajenación de bienes o derechos litigiosos*. 2.4. *Efectos sobre las relaciones laborales*. 3. OPERACIONES LIQUIDATORIAS Y ADMINISTRACIÓN CONCURSAL: 3.1. *Prohibiciones*. 3.2. *Informes*. 3.3. *Separación por prolongación indebida*.—IV. PAGO A LOS ACREDITADORES: 1. PAGOS DE CRÉDITOS CONTRA LA MASA. 2. PAGOS DE CRÉDITOS CON PRIVILEGIO ESPECIAL: 2.1. *Pago del crédito con cargo a la masa*. 2.2. *Pago por enajenación con subrogación del adquirente*. 2.3. *Pago por enajenación mediante venta directa*. 2.4. *Pago por enajenación mediante subasta*. 3. PAGO DE CRÉDITOS CON PRIVILEGIO GENERAL. 4. PAGO DE CRÉDITOS ORDINARIOS. 5. PAGO DE CRÉDITOS SUBORDINADOS. 6. SUPUESTOS ESPECIALES: 6.1. *Pago anticipado*. 6.2. *Deudor solidario*. 6.3. *Coordinación con pagos anteriores en fase de convenio*.

«Regímenes especiales de extranjería derivados de Tratados o Convenios Internacionales», por Ramón VIÑAS FARRÉ, pág. 117.

SUMARIO: I. SITUACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN ESPAÑA HASTA EL AÑO 1985.—II. EXTRANJERÍA Y REGÍMENES ESTABLECIDOS POR LA LEY ORGÁNICA 7/1985, DE 1 DE JULIO.—III. LOS REGÍMENES DE EXTRANJERÍA DESPUÉS DE LA LEY ORGÁNICA 4/2000, DE 11 DE ENERO. INCIDENCIA DE ALGUNOS TRATADOS O CONVENIOS INTERNACIONALES: A) CONVENIOS DE DOBLE NACIONALIDAD CON EL PERÚ, CHILE Y ECUADOR. B) CIUDADANOS DE ARGENTINA. APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE LA NACIÓN MÁS FAVORECIDA. C) CASO DE LOS CIUDADANOS DE URUGUAY. D) SITUACIÓN EXCEPCIONAL DE LOS CIUDADANOS DE GUATEMALA. EXAMEN DE OTROS CASOS DE CIUDADANOS IBEROAMERICANOS Y FILIPINOS. E) LOS NACIONALES DEL PRINCIPADO DE ANDORRA, HOY EN DÍA.

REVISTA DE DERECHO INTERNACIONAL

Número 1 (Enero-Junio 2005)

«De la guerra perenne a una paz precaria: las relaciones internacionales y el proceso de la civilización», por Paloma GARCÍA PICAZO, pág. 15.

SUMARIO: 1. INJUSTICIA GLOBAL: ASPECTOS ACTUALES DE VIEJOS DESÓRDENES.—2. GUERRA Y PAZ: ¿ANTINOMIA O APORÍA?: 2.1. «ECOSISTEMA» DEL SISTEMA INTERNACIONAL: EL TRÁNSITO A LA MODERNIDAD. 2.2. EL PROBLEMA DE LA GUERRA: ¿NATURALEZA O CULTURA?—3. EL ENIGMA DE LA PAZ: ENTRE LA ESFINGE Y LA QUIMERA: 3.1. EL ENIGMA DE LA ESFINGE. 3.2. LA RESPUESTA DE LA QUIMERA.—4. SI LA GUERRA ES LA «PARTERA DE LA HISTORIA» (G. W. F. HEGEL), ¿QUÉ ES LA HUMANIDAD?: 4.1. LA DESMORALIZACIÓN DE LA INTELIGENCIA. 4.2. VIVENCIA DE LA GUERRA Y AGONÍA INTELECTUAL. 4.3. EL INTELECTO CONTRA LA GUERRA: KRIEGSERLEBNIS.—5. PROCESO DE LA CIVILIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LA VIOLENCIA: LA PAZ PRECARIA: 5.1. EL PROCESO DE LA CIVILIZACIÓN. 5.2. LA GUERRA DESENFRENADA, LA GUERRA REFRENADA. 5.3. LAS CIVILIZACIONES EN PROCESO. 5.4. FILOSOFÍAS Y CULTURAS: LAS CONCEPCIONES DEL MUNDO EN EL SISTEMA INTERNACIONAL.—6. CONCLUSIONES: CIVILIZACIONES Y RELACIONES INTERNACIONALES: HACIA UNA PACIFICACIÓN DEL MUNDO.

«El discurso jurídico internacional en los debates del Congreso de los Diputados: los casos de Kosovo y la guerra de Irak», por Inmaculada MARRERO ROCHA, pág. 49.

ANUARIO DA FACULTADE DE DEREITO DA UNIVERSIDADE DA CORUÑA (2005)

- «Aproximación a la perspectiva jurisprudencial sobre el contenido de la pres-tación de alimentos derivada de una relación de parentesco», por Juan Miguel ALBURQUERQUE, pág. 13.
- «Reflexiones jurídico-romanas a propósito del contrato de mediación fami-liar», por Ana ALEMÁN MONTERREAL, pág. 39.
- «*Ius quijotescum*. El Derecho como recurso literario en El Quijote: Cervantes y el Ingenioso Caballero Jurisperitos», por Germán José María BARREIRO GONZÁLEZ, pág. 49.
- «La dimensión objetiva o prestacional del derecho fundamental a la educa-ción», por Luis CASTILLO CÓRDOVA, pág. 75.
- «El régimen jurídico de los recursos genéticos», por Antonieta COELHO, pág. 91.
- «La democracia representativa bajo el régimen de la gobernanza liberal», por Josu DE MIGUEL BARCENA, pág. 125.
- «El juez de violencia sobre la mujer: creación y competencia en el orden jurisdiccional penal», por Marta DEL POZO PÉREZ, pág. 139.
- «El legado del fundo y el problema de sus instrumentos, según D. 33.7.5.», por Teresa DICENTA MORENO, pág. 173.
- «O ajuste das leis trabalhistas ao capital globalizado», por Luis Felipe do NAS-CIMENTO MORAES, pág. 195.
- «*Constitutio scimus*: el heredero después de la confección del inventario», por Paula DOMÍNGUEZ TRISTÁN, pág. 211.
- «Relaciones familiares y derecho a la herencia por razón de parentesco en la experiencia jurídico-cultural romana», por Alejandrino FERNÁNDEZ BARREI-RO, pág. 237.
- «La reforma de la jurisdicción voluntaria: problemas, interrogantes, solucio-nes», por Antonio FERNÁNDEZ DE BUJÁN, pág. 259.
- «Libertad de conciencia *contra legem*: criterios del Tribunal Constitucional en materia de transfusiones», por Juan FERREIRO GALGUERA, pág. 283.
- «Crisis constitucional y abuso del derecho a la tutela judicial efectiva», por Ángela FIGUERUELO BURRIEZA, pág. 313.
- «Metodología casuística: un proyecto de investigación y práctica docente», por Julio GARCÍA CAMINAS, pág. 329.
- «La inaplicación del artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa al silencio negativo. ¿El fin de una polémica?», por Marta GARCÍA PÉREZ, pág. 335.

- «Juan de Orozco, legista salmantino», por Beatriz GARCÍA FUEYO y Justo GARCÍA SÁNCHEZ, pág. 347.
- «El derecho a la educación y los desafíos del multiculturalismo», por Sonia GARCÍA VÁZQUEZ, pág. 441.
- «La financiación directa de las confesiones en España. Innovaciones introducidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005», por M.^a del Carmen GARCIMARTÍN MONTERO, pág. 459.
- «Controle da administração pública no Brasil: anotações críticas», por Rogério GESTA LEAL, pág. 477.
- «O novo modelo de parcerias público-privadas (PPS) no Brasil: características e regulações», por Juárez FREITAS, pág. 491.
- «Cuestiones relativas a las fuentes del Derecho islámico», por Luis MASIDE MIRANDA, pág. 513.
- «El servicio público en el contexto constitucional y comunitario», por José Luis MEILÁN GIL, pág. 527.
- «*Tolerari non potest*», por Emma MONTANOS FERRÍN, pág. 543.
- «Interpretación constitucional y aspiración a una sociedad buena. Una justificación de la teoría iusnaturalista de la interpretación constitucional», por Michael S. MOORE WARREN, pág. 551.
- «La tradición jurídica islámica desde los orígenes del Islam al modelo político-religioso califal: su influencia e interacción cultural en la Europa medieval», por Gloria M. MORÁN GARCÍA, pág. 577.
- «Organizaciones no gubernamentales y cooperación para el desarrollo», por Susana MOSQUERA MONELOS, pág. 609.
- «La influencia de las nuevas tecnologías en el estudio del Derecho romano», por Alfonso MURILLO VILLAR, pág. 621.
- «El valor de la costumbre en el Reino de Valencia», por Juan Alfredo OBARRIO, pág. 637.
- «L'eutanasia nella crisi del pensiero occidentale», por Andrea PADOVANI, pág. 663.
- «La guarda y custodia compartida de los hijos sometidos a patria potestad», por Ángeles PÉREZ VEGA, pág. 673.
- «La prevención, el control y la represión de los vertidos de buques en el Derecho francés», por J. José PERNAS GARCÍA, pág. 693.
- «La búsqueda de la seguridad y el orden en las calles de Roma», por V. PONTE, pág. 723.

- «La problemática del bien jurídico protegido en los delitos de malos tratos ante su (pen)última reforma», por José Antonio RAMOS VÁZQUEZ, pág. 739.
- «Posición de Fray Martín Sarmiento en relación con diversas instituciones jurídicas de su tiempo», por Luis RODRÍGUEZ ENNES, pág. 759.
- «Realidad socio-económica, intereses familiares y derecho sucesorio en Galicia», por Ramón P. RODRÍGUEZ MONTERO, pág. 777.
- «Globalización y derechos humanos», por Jaime RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ, pág. 805.
- «Los discapacitados en el derecho del trabajo y de la Seguridad Social del siglo XXI», por Ricardo P. RON LATAS, pág. 815.
- «La “Constitución Europea” y el medio ambiente: ¿una reforma insuficiente?», por Francisco Javier SANZ LARRUGA, pág. 829.
- «O poder executivo na comunidade autónoma de Galicia», por Xosé Antón SARMIENTO MÉNDEZ, pág. 849.
- «La política comunitaria de control y vigilancia de las actividades pesqueras y su aplicación en España», por José Manuel SOBRINO HEREDIA, pág. 875.
- «Problemática concursal en torno al delito de presentación de datos contables falsos del artículo 261 del CP (Especial referencia a sus relaciones con el delito de falsedad en documento de la sociedad)», por Eva María SOUTO GARCÍA, pág. 895.
- «Orígenes históricos de la educación con el método del caso», por Fernando M. TOLLER, pág. 921.

**REVISTA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD
DE CONCEPCIÓN
Número 214 (Julio-Diciembre 2003)**

- «Las transformaciones de la responsabilidad y los seguros», por Ramón DOMÍNGUEZ ÁGUILA, pág. 7.
- «Consideraciones sobre el mérito ejecutivo de la factura (A propósito de la Ley 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a la copia de la factura)», por Gonzalo CORTEZ MATCOVICH, pág. 23.
- «Legitimación pasiva de los herederos en un juicio de reclamación de filiación», por René RAMOS PAZOS, pág. 59.
- «Víctimas directas y por repercusión en la responsabilidad civil derivada de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales en nuestra jurisprudencia», por Daniel GARCÍA GARCÍA, pág. 83.

- dencia reciente: Del problema de la competencia a las distorsiones sustanciales», por José Luis DÍEZ SCHWERTER, pág. 65.
- «Libertad, igualdad, fraternidad en el derecho de la competencia», por PHILIPPE LE TOURNEAU. Traducción: Fernando ARAYA, pág. 81.
- «Juzgado de Letras (funcionamiento extraordinario)», por Héctor OBERG YÁÑEZ, pág. 91.
- «Fluoración del agua potable», por Ester INOSTROZA MELLADO, pág. 99.
- «La compensación económica al cónyuge más débil», por Francisco SEGURA RIVEIRO, pág. 109.
- «Biotecnología en los tribunales de justicia. Proyecciones de un congreso», por Irma BAVESTRELLO BONTÁ y otros, pág. 127.
- «Algunas útiles herramientas olvidadas en nuestra práctica del “Derecho de Daños”», por José Luis DÍEZ SCHWERTER y Verónica PÍA DELGADO SCHNEIDER, pág. 143.
- «Utopías en Filosofía del Derecho. El caso de tres iusfilósofos contemporáneos: Stammler, Radbruch y Kelsen», por Jesús ESCANDÓN ALOMAR, pág. 151.
- «Dación administrativa de la posesión efectiva de la herencia», por Héctor OBERG YÁÑEZ, pág. 157.

**REVISTA DE CIENCIAS JURÍDICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**
Número 107

- «Democratización interna de los partidos políticos en Costa Rica», por Luis Antonio SOBRADO GONZÁLEZ, pág. 13.
- «La imputación de resultados de lesión y/o peligro a supuestos de delitos de omisión en materia penal. Especial referencia a la hipótesis denominada “delitos de omisión impropia”. Un análisis a la luz de la legislación penal costarricense», por Alonso SALAZAR RODRÍGUEZ, pág. 37.
- «Enseñanza de la lógica para sentencias judiciales», por Max A. FREUD, pág. 71.
- «El endoso», por Héctor CHÁVEZ CARMONA, pág. 91.
- «La reforma del Estado: perspectivas actuales», por Jorge Enrique ROMERO-PÉREZ, pág. 113.
- «La mujer en la literatura jurídica romana: una aproximación de género a las “instituciones” de Gayo», por Henry CAMPOS VARGAS, pág. 147.

«A propósito de la aplicación de los artículos 169, incisos 1 y 2, 170, párrafo primero del Código de Familia, una mirada con los lentes del género», por Laura NAVARRO BARAHONA, pág. 163.

«La “defensa” de la Constitución Política», por Gustavo GONZÁLEZ SOLANO, pág. 173.

Número 108
(Septiembre-Diciembre 2005)

«Justicia transicional y comisiones de verdad: ¿avance o retroceso en el Derecho Internacional Contemporáneo», por Amaya ÚBEDA DE TORRES, pág. 13.

«La responsabilidad internacional penal del individuo: un gigante con pies de barro», por Javier CHINCHÓN ÁLVAREZ, pág. 31.

«Crimen y castigo. ¿Literatura o realidad jurídica? Retos del camino hacia la democracia y la paz».

«La insoportable levedad del Derecho internacional», por Walter ANTILLÓN MONTEALEGRE, pág. 69.

«El Derecho de los Tratados», por Jorge Enrique ROMERO-PÉREZ, pág. 99.

«Estatuto jurídico de las viviendas de interés social», por Ingrid PALACIOS MONTERO, pág. 133.

«El derecho al desarrollo», por Andrés ÁVALOS R. y otros, pág. 157.

«Principios y normas en la concepción del Derecho de Dworkin (comentarios a las observaciones críticas de Luis Prieto Sanchís)», por José Francisco BARTH, pág. 177.

BOLETIM DA FACULDADE DE DIREITO

«Paulo Merêa e Guilherme Braga da Cruz», por Mario Julio DE ALMEIDA COSTA, pág. 1.

«O Regime das Finanças Locais em Portugal», por José CASALTA NABAIS, pág. 15.

«O Logos da Juridicidade sob o Fogo Cruzado do Ethos e do Pathos. Da Convergência com a Literatura (Law as Uterature, Literature as Law) à Analogia com urna Poiésis-Technê de Realizaçao (Law as Musical and Dramatic Performance)», por José Manuel AROSO LINHARES, pág. 59.

«Os Rostos de Job: Tecno ciéncia, Direito, Sofrimento e Vida», por Joao Carlos LOUREIRO, pág. 137.

- «Sobre a Legitimidade das Constituições», por Fábio KONDER COMPARATO, pág. 185.
- «O Poder Judicial», por Wladimir BRITO, pág. 231.
- «Alvaro d'Ors. Una aproximación a su obra», por Rafael DOMINGO, pág. 271.
- «Bem Jurídico e Constituição: da Proibição de Excesso (Über-maßverbot) à Proibição de Proteção Deficiente (Untermaßverbot) ou de como Não Há Blindagem contra Normas Penais Inconstitucionais», por Lenio LUIZ STRECK, pág. 303.
- «Da Equidade (Fragmentos)», por Alexandre DIAS PEREIRA, pág. 347.
- «Direito do Espaço Extra-Atmosférico: Notas sobre urna Nova Área do Direito», por Paula VEIGA, pág. 403.
- «A Titularidade do Poder Regulamentar no Direito Administrativo Português. (Algumas Questões)», por Ana Raquel GONÇALVES MONIZ, pág. 483.
- «Eutanásia Activa Directa e Auxílio ao Suicídio: Não Punibilidade?», por Teresa QUINIELA DE BRITO, pág. 563.